



REUNIONES DEL 7 DE MAYO de 2025 CON EL DEPARTAMENTO

Primera reunión orden del día:

- Criterio para el abono de las guardias no realizadas por razones de riesgo de embarazo o maternidad, paternidad y lactancia.
- Ayudas acción social 2024
- Opinión legal no preceptiva emitida por el servicio jurídico central del GV sobre cese de interinos en plaza perfilada vacante por más de tres años.

CRITERIO DE ABONO DE GUARDIAS

Van a abonar todas las guardias dejadas de percibir por razones de riesgo de embarazo o maternidad, paternidad y lactancia. La fecha de retroactividad, de conformidad con la legislación vigente, para reclamar el abono de las guardias es de: 4 años para el personal funcionario y de 1 año para el personal laboral (auxiliares de autopsia).

AYUDAS ACCIÓN SOCIAL 2024

Nos presentaron un borrador de Acción Social antes de las fiestas de Semana Santa para hacer alegaciones, LAB hizo las alegaciones, la mayoría de ellas se repiten año tras año. El departamento elevó el borrador a definitivo sin tener en cuenta las alegaciones de ningún sindicato.

OPINIÓN LEGAL CESES PLAZAS PERFILADAS DE EUSKERA

En el informe, el servicio jurídico central del Gobierno Vasco se posiciona a favor de la tesis que emitió el servicio jurídico del Ministerio, es decir, a favor del cese del personal interino en plaza perfilada. No obstante, en el informe del GV, el servicio jurídico relata como algunas Comunidades Autónomas han tomado otras decisiones y deja la pelota en el departamento de justicia del GV para que tome su decisión. La directora aseguró que lo iban a mirar, y volver a hacer la consulta, en fin, no parece que esto vaya a tener mucho recorrido.

Segunda reunión Orden del día:

- RPTs de los grupos I y II.
- Documento con especificación de las modificaciones que se realizan.
- Documento sobre el diseño de la Oficina Judicial de los Tribunales de Instancia del 1 de julio.
- Documento del ciclo formativo sobre los Tribunales de Instancia y Oficina Judicial.
- Ruegos y preguntas

RPTs DE LOS GRUPOS I Y II

En las RPTs se reflejan los actuales puestos de trabajo que forman parte de la plantilla, se exceptúan los puestos de refuerzo.

No obstante, en la reunión aseguraron que hasta que finalice el acoplamiento en el País Vasco todos los refuerzos se van a mantener. Por otro lado, los refuerzos que consolidan por llevar tres o más años, van a realizar un proceso de consolidación para incluirlos en una futura RPT. Es decir, se quedan hasta la finalización del acoplamiento en toda la CAPV todos los refuerzos, revisarán si todos ellos son necesarios, además los que cumplan el requisito de tres años o más se consolidarán para formar parte de la plantilla.

La RPT que nos presentaron contenía algunos errores que van a corregir y se solicitaron modificaciones que fueron admitidas. En el caso de Getxo, una plaza de tramitación que en la RPT figura en el SCG y que en la actualidad se sitúa en el SCEJ, pasará a formar parte del SECOTRAM, además hay una plaza del Equipo de Violencia del Cuerpo de Gestión que no tiene asignada guardias y se le asignarán.

También en la RPT de Gernika se detectó que en el Equipo de Violencia estaban recogidos 4 puestos, cuando en la actualidad en la Upad trabajan 5 personas, se va a corregir para que este Equipo cuente con 5 personas.

Las plazas de Auxilio, aunque en las RPT de algunos partidos judiciales las sitúan en el SECOTRAM, todos los auxilios estarán en el SCG dando servicio a los SECOTRAM.

No se trataron todos los cambios, se posponen para la reunión del 13 de mayo, en la que se concretará el acoplamiento y las RPTs definitivas.

MODIFICACIONES

Los puestos de Gestor Responsable de Amurrio, Balmaseda y Azpeitia pasan del SCG al SECOTRAM, además este personal pasa a realizar guardias. Los puestos de Durango, Tolosa, Bergara, Genika... pasan del SCEJ al SECOTRAM (SCT), asignándose a esas dotaciones el servicio de guardia.

El departamento va a solicitar a función pública, que la plaza de Gestión que queda en los SCGs de estos partidos judiciales se convierta también en plaza de Gestor Responsable, siempre que se acepte por función pública, ya que esto supone un incremento del gasto.

Por otro lado, se solicita también que los auxilios de aquellos partidos judiciales que vieron reducidas las dotaciones de actos de comunicación las recuperen, además de que, donde solo haya dos plazas de gestión, las dos plazas tengan asignados actos de comunicación, para el caso de que, por vacaciones, etc... solo se encuentre uno se puedan seguir realizando. Todo esto se hará si función pública da el visto bueno.

INFORMACIÓN SOBRE TRIBUNALES DE INSTANCIA Y OFICINA JUDICIAL

Ayer día 8 de mayo empezaron las primeras visitas por los partidos judiciales, fue el caso de Azpeitia y Tolosa. Es una pena que los informantes careciesen todavía de los criterios e información que solicitaba el personal. El día 7 de mayo en la reunión con los sindicatos, se podían haber concretado la mayor parte de las preguntas que hizo el personal. Esperemos que para el día 14, que se continuarán las visitas con los partidos

judiciales de Amurrio y Balmaseda, el departamento, tras la reunión del día 13 con todos los sindicatos, pueda concretar estas preguntas. El no responder a las preguntas genera incertidumbre entre el personal, como es normal.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La próxima semana se publicará los listados de la bolsa de trabajo

09-05-2025